



AVISO DE PROPUESTA DE REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS DESCUIDADOS

Por la presente se notifica, de conformidad con la Ley de Calidad del Agua de Nuevo México, que el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) ha propuesto un **plan de trabajo de remediación para un sitio contaminado abandonado** ubicado en 736 N. 5th Street, Bloomfield, Nuevo México 87413. El plan de trabajo propone medidas para remediar la contaminación del suelo y las aguas subterráneas. Los posibles contaminantes incluyen hidrocarburos de petróleo, compuestos orgánicos volátiles y metales en el suelo y las aguas subterráneas debajo del sitio. El plan de trabajo de remediación propuesto se adjunta a este aviso a continuación. Para solicitar más información, llame a la Oficina de Calidad del Agua Subterránea (GWQB) del NMED en Santa Fe al 505-827-2900.

Antes de la implementación del plan de trabajo, el NMED permitirá hasta Marzo 4, 2026 para recibir comentarios por escrito y durante ese tiempo cualquier persona interesada podrá solicitar una reunión pública. Las solicitudes de reunión pública deberán presentarse por escrito y exponer las razones por las que debe celebrarse la reunión. Se celebrará una reunión si el NMED determina que existe un interés público significativo.

Los comentarios sobre el plan de trabajo propuesto y/o las solicitudes de reunión pública pueden enviarse a:

Tim Noger

NMED Oficina de Calidad de las Aguas Subterráneas – NCS

PO Box 5469

Santa Fe, NM 87502-5469

-O-

Tim.noger@env.nm.gov

Proposed Remediation Work Plan

Si usted no habla inglés, no lo habla bien o tiene una discapacidad, puede ponerse en contacto con la NMED GWQB para solicitar asistencia, un intérprete o una ayuda auxiliar con el fin de obtener más información sobre los sitios contaminados abandonados o el proceso de remediación, o para participar en actividades relacionadas con el proceso. En la medida de lo posible, la NMED se encargará de proporcionar los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios solicitados para las personas con discapacidad. Se ofrece asistencia telefónica a través de Relay New Mexico sin cargo alguno para personas sordas, con dificultades auditivas o con dificultades para hablar por teléfono, llamando al 1-800-659-1779; español: 1-800-327-1857; usuarios de TTY: 1-800-659-8331. La asistencia telefónica de

SCIENCE | INNOVATION | COLLABORATION | COMPLIANCE

Ground Water Quality Bureau | 1190 Saint Francis Drive, PO Box 5469, Santa Fe, New Mexico 87502-5469

Telephone (505) 827-2900 | www.env.nm.gov/gwqb/

interpretación para personas que no hablan inglés o no lo hablan bien está disponible sin costo alguno cuando se llama al NMED.

El NMED no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, tal y como exigen las leyes y normativas aplicables. El NMED es responsable de coordinar los esfuerzos de cumplimiento y recibir consultas relacionadas con los requisitos de no discriminación implementados por el título 40 del Código de Regulaciones Federales (CFR), partes 5 y 7, incluido el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o sobre cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación del NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cárdenas, coordinadora de no discriminación, Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado en relación con un programa o actividad del NMED, puede ponerse en contacto con el coordinador de no discriminación indicado anteriormente o visitar nuestro sitio web <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para saber cómo y dónde presentar una queja por discriminación.